PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Industria y Comercio

DECRETO Nº 4848.-

"QUE ASCIENDE Y NOMBRA FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO".-

---

ASUNCION, 4 de Mayo de 1954.-

Form. A-2

Nº 337.-

De acuerdo al Dto-Ley Nº 26, de 23 de Marzo del año en curso, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1954;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Asciéndese al Sr. Salustiano Ortiz, a la Categoría A-6 de la Sub-Dirección de Comercio en Encarnación, con antigüedad del 1º de Mayo del año en curso.-

Art. 2º.- Nómbrase funcionarios dependientes del Ministerio de Industria y Comercio, a las siguientes personas:

ITEM 2 - ANEXO N.:

SUB-DIRECCION DE COMERCIO DE ENCARNACION

- Sr. Mario González, en el cargo B-6, con antigüedad del 1º de Mayo del año en curso, en reemplazo del Sr. Salustiano Ortiz, quien asciende.-

SUB-DIRECCION DE COMERCIO DE VILLARRICA

- Sr. Silvio Silva, en el cargo B-6, con antigüedad del 1º de Abril ppdo.-

SUB-DIRECCION DE COMERCIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LAS MISIONES.-

- Sres.: Miguel Angel Recalde y Rogelio M. Ovejero, en los cargos B-6, con antigüedad del 1º de Abril del presente año.-

Art. 3º.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

3-1954.